

8150-OFICI-000081

Bogotá, Enero 29 de 2016

INPEC 29-02-2016 16:17

Al Contestar Cite Este No.: 2016IE0004015 Fol:10 Anex:0 FA:0  
 ORIGEN 8150\*-OFICINA DE CONTROL INTERNO / MARIO JIMENEZ GAYON  
 DESTINO 8100\* DINPE-DIRECCION GENERAL / JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON  
 ASUNTO OFICIO 8150-OFICI-000081 DEL 29/02/2016 DIRIGIDO A : DR. JORGE LUIS RAMIREZ  
 OBS

Señor General  
**JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON**  
 Director General  
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario  
 Ciudad

**2016IE0004015**



- 1 MAR 2016

Hora 8:00  
 Firma *Bernardo*  
 Tema

**ASUNTO:** Informe de Gestión por dependencias Consolidado VIGENCIA 2015

En concordancia con los parámetros establecidos por el Departamento administrativo de la función pública DAFP, se consolida la información correspondiente a la gestión realizada con el fin de dar cumplimiento al Plan de Acción vigencia 2015 por cada uno de los responsables de los procesos estructurales en la organización y previa confrontación de la medición realizada por la Oficina Asesora de Planeación, se procede a la elaboración del presente informe ejecutivo anual por parte de la Oficina de Control Interno desde su rol de evaluador independiente.

A continuación se exponen los resultados de la verificación llevada a cabo por esta Oficina, tomando una muestra de todas las dependencias que funcionan en la Entidad para posteriormente evaluar y recomendar

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina de Control Interno Disciplinario	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> O7 Realizar asesoría jurídica y orientar las políticas a nivel nacional sobre la aplicación de normas jurídicas para la defensa judicial y directrices normativas del INPEC.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>
Procesos con hechos 2010 finalizados	1. 100%	100%	Finalización en procesos con hechos del 2010

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

- a. **En la actividad 1** “Establecer un cronograma de actividades para impulsar procesalmente los expedientes con hechos del 2010” fue verificado un cronograma de control con los casos pendientes de resolución por hechos del 2010.
- b. **En la actividad 2** “Asignar metas mensuales a los operadores disciplinarios” fueron verificados documentos – actas entregadas por el responsable, sin embargo estos registros no corresponden con lo enunciado dentro del avance que se remitió a la Oficina Asesora de Planeación ya que allí no se referencian números de Acta en específico.
- c. **En la actividad 3** “Realizar seguimiento de las metas a través de monitoreos mensuales” fueron verificados y evidenciados los documentos de seguimiento de cada uno de los sustanciadores (abogados), allí se enuncian cada uno de los procesos que están bajo su cargo, situación actual y observaciones adicionales en la parte inferior del documento, además de las firmas del jefe directo del área y del sustanciador.
- d. **En la actividad 4** “Verificar el cumplimiento de las actividades asignadas, mediante reportes actualizados del Sistema de información disciplinaria SIID.” Fueron verificados los dos procesos pendientes de la vigencia 2010, los cuales fueron ya finalizados, esto fue evidenciado durante una revisión al Sistema de información disciplinaria SIID manejado por la Oficina de Control Interno Disciplinario para el registro y control de los procesos disciplinarios del Instituto.
- e. **En la actividad 5** “Presentar informes de avances trimestrales ante la Dirección del Instituto.” Fue verificada la elaboración de los informes de gestión mensuales a la Dirección General, en los cuales son enunciados el número de procesos y de quejas a la fecha junto al avance de la gestión con respecto al mes inmediatamente anterior.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- a. La Ubicación en la cual reposan los soportes del Plan de Acción 2015 debe ser la misma que se enuncia en la casilla de Ubicación en los avances trimestrales reportados a la Oficina Asesora de Planeación por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- b. Falta especificar en los avances que se reportan a la Oficina Asesora de Planeación trimestralmente todas las actas y soportes de manera más detallada (Números, fecha de elaboración, actividad llevada a cabo, etc.).
- c. Las fechas establecidas dentro del Plan de Acción son de obligatorio cumplimiento.

**8. FECHA:** Enero de 2016

1. ENTIDAD: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección De Atención y Tratamiento		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O2 Brindar programas pertinentes de tratamiento penitenciario orientados a la PPL que les permita su resocialización para la vida en libertad.				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS	

<p>Actividades Productivas actualmente en funcionamiento bajo la modalidad de administración directa que involucren procesamiento y transformación de alimentos, intervenidas, con el fin de mejorar las condiciones higiénico-sanitarias en los procesos de producción, manipulación, almacenamiento y distribución.</p>	<p>1. Cuarenta (40) actividades productivas</p>	<p>100%</p>	<p>Cuarenta (40) Establecimientos con mejoramiento en las condiciones higiénico – sanitarias en el INPEC</p>
---	---	-------------	--

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

- a. **En la actividad 1** *“Evaluar las condiciones higiénico-sanitarias de las actividades productivas de procesamiento y transformación de alimentos a través de los diagnósticos realizados en los centros de reclusión del país.”* Se verifico la realización y consolidación de la información correspondiente al diagnóstico de las condiciones higiénico – sanitarias de las actividades productivas de procesamiento y transformación de alimentos.
- b. **En la actividad 2** *“Determinar las 40 actividades productivas de procesamiento y transformación de alimentos a intervenir, especificando las acciones concretas a desarrollar.”* En el Acta 123 del 19 feb de 2015 se determinan los 40 establecimientos a intervenir, el acta se elaboró dentro de las fechas determinadas para el cumplimiento de la actividad.
- c. **En la actividad 3** *“Elaborar cronograma de visita de verificación y seguimiento a las 40 actividades productivas seleccionadas; las visitas serán realizadas por servidores de la SUBDA y de las Direcciones Regionales de acuerdo a disponibilidad de personal y recursos económicos”* fue verificado el cronograma de visita ajustado y realizado en el oficio 8340-SUBDA-1731 del 10 de marzo de 2015.

Allí se enuncia la programación de visitas que serán llevadas a cabo por los funcionarios de la Dirección de Atención y Tratamiento (Sub. de Actividades Productivas y el Grupo de Alimentación) y personal de apoyo de cada una de las Regionales. La fecha de elaboración del documento se ajusta a las fechas establecidas en el Plan de Acción.

- d. **En la actividad 4** *“Realizar visitas según cronograma establecido.”* De acuerdo al cronograma establecido, fueron verificadas las visitas a cada uno de los Establecimientos (Proyectos Productivos), allí se efectuó el diagnóstico de la situación de cada uno de ellos, los puntos a fortalecer, la situación actual de cada uno etc.

También fueron evidenciados los informes de las visitas a la Regional Viejo Caldas (EPMSC Manizales, RM Manizales, EPMSC Calarcá, EPMSC Armenia, RM Armenia) las visitas fueron llevadas a cabo del 15 al 16 de abril. En la Regional Noroeste (EPAMSCAS Itagüí, EPMSC Medellín, COPED “Pedregal”) y en la RM Bogota (Fue evidenciado el informe llevado a cabo por

la funcionaria responsable de la visita al Establecimiento).

e. **En la actividad 5** “*Evaluar la documentación soporte allegada respecto de cada una de las actividades productivas a intervenir en cuanto a obras y adecuaciones menores, maquinaria y equipo, muebles, enseres y herramientas, insumos (materia prima), intangibles y otras inversiones.*” Fueron verificados los siguientes establecimientos :

- **EPMSC Bucaramanga:** El Establecimiento remitió la solicitud de los equipos necesarios para el fortalecimiento de las actividades productivas que funcionan allí (oficio 410-EPMSCBUC-ERE-JP-DAP-DIR-005817 del 30 de septiembre de 2015).
- **EPMSC Santa Marta:** solicitud realizada por medio del oficio 314-EPMSCST-AT sin número, del 20 de agosto de 2015, allí está el detalle de los equipos, cotizaciones etc.
- **EPAMSCAS Palmira:** Por medio del oficio 200-DRDOE-03073-15 del 30 de abril de 2015 se solicitaron los recursos por \$ 39.302.000,00 para el mejoramiento de los proyectos productivos del establecimiento de Palmira.

f. **En la actividad 6:** “*Realizar Junta de aprobación de necesidades para asignación de recursos y proyectar el respectivo acto administrativo y los lineamientos de ejecución correspondientes*” Fueron verificados los siguientes establecimientos :

- **EPMSC Bucaramanga:** Mediante ACTA N° 0726 del 30 de septiembre de 2015 se evidenció la realización de la junta de aprobación, allí se niega la solicitud del establecimiento el cual cuenta con los recursos propios para efectuar esta operación, adicionalmente fue establecido por los responsables de la Sub. de Actividades Productivas que ya habían adquirido los equipos solicitados.

Mediante Resolución 003769 del 13 de octubre de 2015 se le aprueba al EPMSC Bucaramanga \$ 4.092.000,00 para el fortalecimiento de las actividades productivas, la solicitud inicial de ellos había sido por un monto de \$ 9.431.000,00.

- **EPMSC Santa Marta:** Mediante ACTA N° 0685 del 17 de septiembre de 2015 fue llevada a cabo reunión de la Junta de aprobación, allí se efectuó el análisis de la solicitud del establecimiento, tomándose finalmente la decisión de aprobar un presupuesto de \$ 5.638.500,00, otras solicitudes fueron declinadas, esto porque el establecimiento cuenta con los recursos propios suficientes con los cuales suplir estas necesidades.

Por medio de la Resolución 003638 del 30 de septiembre de 2015 se aprobaron los recursos anteriormente enunciados en el EPMSC Santa Marta.

- **EPAMSCAS Palmira:** Mediante ACTA N° 0372 del 27 de mayo de 2015 se evidenció la realización de la reunión de la Junta de Aprobación de los recursos solicitados, después del análisis del requerimiento allí se decidió aprobar un monto de \$ 14.996.000,00, el valor restante de la solicitud se negó por inconsistencias en las cotizaciones de los proveedores.

g. **En la actividad 7:** “*Realizar seguimiento a la ejecución de recursos asignados a los Establecimientos de Reclusión verificando el estricto cumplimiento de los lineamientos impartidos.*” Fueron verificados los siguientes establecimientos :

- **EPMSC Bucaramanga:** mediante oficio 8340-DIRAT-SUBDA-10254 del 18 de noviembre de

2015 se conmina al establecimiento a cumplir con las pautas de ejecución de las resoluciones de asignación de recursos, esto en razón a que a la fecha del oficio se tenía ejecución cero (0) de los recursos asignados.

- **EPMSC Santa Marta:** Mediante ACTA 0787 del 20 de octubre de 2015 se evidencia que por medio de videoconferencia la subdirección de actividades productivas informa a cada uno de los establecimientos las condiciones actuales en la ejecución de los recursos asignados, en este espacio el representante del establecimiento EPMSC Santa Marta explica las razones del atraso en la ejecución de los recursos y se compromete a llevar a cabo correctivos oportunos para mejorar esta situación.
- **EPAMSCAS Palmira:** por medio de videoconferencia llevada a cabo el día 20 de octubre de 2015 (Acta 0787) y el 11 de noviembre de la misma vigencia (Acta 0859) se informa a cada uno de los establecimientos previa revisión de la ejecución de los recursos, las razones y el estado actual de los recursos aprobados, en este mismo documento se evidencia el compromiso de mejorar estas cifras por parte del establecimiento.

## 7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- a. Las actividades planeadas por parte de la Dirección de Atención y Tratamiento – Subdirección de Actividades Productivas fueron cumplidas en las fechas establecidas.

**8. FECHA:** Enero de 2016

<b>1. ENTIDAD:</b> Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección De Custodia y Vigilancia – Seguridad		
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> O3 Generar condiciones permanentes de seguridad en los ERON.				
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
	<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>	
Herramienta sistemática de Seguimiento y control del proceso de Seguridad, administrada por la Dirección de Custodia y Vigilancia.	1.Una (01) Herramienta	100%	Implementación de Herramienta sistemática de Seguimiento y control del proceso de Seguridad, administrada por la Dirección de Custodia y Vigilancia.	
<p>a. <b>En la actividad 1</b> “Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación aprobación para desarrollar e implementar una herramienta sistemática para el proceso de seguridad” mediante oficio 8200-DICUV-0085 del 19 de enero de 2015 fue evidenciada la solicitud llevada a cabo por parte de la</p>				

Dirección de Custodia y Vigilancia a la Oficina Asesora del Planeación, esto con el fin de crear la plataforma moodle para el manejo y seguimiento de la doctrina de seguridad del instituto, similar a la plataforma denominada ruta virtual de la calidad.

- b. **En la actividad 2** *“Solicitar a la Oficina de Sistemas de la información apoyo para el diseño y validación de la plataforma moodle como herramienta sistemática de la DICUV.”* Mediante oficio 8200-DICUV-0022 del 30 de abril de 2015 fue evidenciada la solicitud llevada a cabo por parte de la Dirección de Custodia y Vigilancia a la Oficina de Sistemas de Información, esto con el fin de crear la plataforma moodle para el manejo y seguimiento de la doctrina de seguridad del instituto, similar a la plataforma denominada ruta virtual de la calidad.
- c. **En la actividad 3** *“mediante entrevistas, encuestas y basados en la experiencia identificar las necesidades.”* La Oficina de Control Interno evidencio el diligenciamiento de catorce (14) encuestas, en las cuales se consultó a los miembros del CCV su percepción acerca del nuevo portal, plataforma creada como apoyo a los comandos de seguridad de los establecimientos de reclusión.
- d. **En la actividad 4** *“Definir requerimientos técnicos y diseño de la herramienta sistemática.”* El soporte allegado a esta oficina corresponde a la URL del portal, no se evidencio información adicional al respecto.
- e. **En la actividad 5** *“Desarrollar el prototipo o modelo de la herramienta sistemática.”* Fue entregado a esta Oficina el soporte correspondiente del link de ingreso al portal <http://portalcustodia.inpec.gov.co/> y el ingreso al tutorial desarrollado como medio de capacitación de los funcionarios nuevos <https://www.youtube.com/watch?v=uimoN43Em4c&feature=youtu.be>.
- f. **En la actividad 6** *“realizar pruebas de validación.”* Como soporte de esta actividad se hizo entrega del oficio 8200-DICUV-1562 del 17 de diciembre de 2015, en el cual se informaba a la Regional Viejo Caldas y la Regional Noroeste de la puesta en marcha de pruebas del nuevo Portal de Custodia.
- g. **En la actividad 7** *“Efectuar ajustes necesarios a la herramienta sistemática.”* Se entiende que fruto de las pruebas llevadas a cabo se realizaron los ajustes necesarios de la plataforma de Custodia, sin embargo no fue evidenciada por parte de la Of. de Control Interno registro de esta actividad.

## 7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- a. La ubicación en la cual reposan los soportes del Plan de Acción 2015 debe ser la misma que se enuncia en la casilla de Ubicación en los avances trimestrales reportados a la Oficina Asesora de Planeación por parte de la Dirección de CCV.
- b. Falta especificar en los avances que se reportan a la Oficina Asesora de Planeación trimestralmente todas las actas y soportes de manera más detallada (Números, fecha de elaboración, actividad llevada a cabo, etc.).

## 8. FECHA: Enero de 2016

<b>1. ENTIDAD:</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina de Sistemas de Información		
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> O9 Administrar, promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones como soporte de la gestión administrativa del sistema penitenciario y carcelario.				
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
		<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>
Tableros de control estadístico con la información de los internos en SISIPPEC		1. Cinco (05) Tableros Estadísticos	100%	Tableros de Control estadístico en funcionamiento.
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>				
a. <b>En la actividad 1</b> “Realizar estudio de viabilidad y procesos de contratación” en la AZ destinada por parte de los responsables se observó todo el proceso de contratación destinado para el cumplimiento de este producto (Contrato 023 de 2015, estudios previos, etc.)				
b. <b>En la actividad 2</b> “Renovar suscripción JasperSoft BI” en la AZ destinada por parte de los responsables fue evidenciado el contrato 017 de 2015 en el cual se suscribió la renovación del JasperSoft BI.				
c. <b>En la actividad 3</b> “Desarrollar tableros de control” fue evidenciado por parte de la Oficina de Control Interno todo el proceso de planeación y desarrollo de esta herramienta.				
d. <b>En la actividad 4</b> “Realizar pruebas” fue observada el acta (298 /2015) en la cual se efectuaron pruebas a los tableros de control, este ejercicio fue evidenciado en otras actas levantadas en pruebas posteriores llevadas a cabo en conjunto por los responsables de la Oficina de Sistemas de Información y los representantes de la firma contratada.				
e. <b>En la actividad 5</b> “Entregar y poner en producción” fue verificado en la página web de la Entidad el funcionamiento de los tableros de control, la ruta de acceso y su funcionamiento en general, la prueba llevada a cabo fue satisfactoria.				
f. <b>En la actividad 6</b> “Adquirir hardware de almacenamiento” fue verificado por parte de la Oficina de Control Interno la suscripción del Contrato 055 de 2015 en la cual entre varios compromisos firmados por el contratista estaba el suministro del <u>hardware de almacenamiento</u> , en la verificación llevada a cabo por parte de la OCI se evidencio que el dispositivo ya se encuentra en funcionamiento en una de las salas de la Oficina de Sistemas de Información.				
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>				
a. La AZ en la cual reposan los soportes del Plan de Acción 2015 debe ser la misma que se enuncia en la casilla de <i>Ubicación</i> en los avances trimestrales reportados a la Oficina Asesora				

de Planeación por parte de la Of. Sistemas de Información.

- b. Falta especificar en los avances que se reportan a la Oficina Asesora de Planeación trimestralmente todas las actas y soportes de manera más detallada (Números, fecha de elaboración, actividad llevada a cabo, etc.).
- c. Las actividades planeadas por parte de la Oficina de Sistemas de Información fueron cumplidas en las fechas establecidas.

**8. FECHA:** Enero de 2016

<b>1. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Subdirección de Talento Humano	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> O5: Garantizar la gestión del Talento Humano, para que los servidores penitenciarios desarrollen de manera competente y comprometida la Nacionalidad de la Institucional.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>
Funcionarios beneficiados con la implementación del Programa "formación de líderes INPEC"	1. 100%	100%	Curso virtual "MENTALIDAD DE LIDER (LIDERAZGO)" realizado.
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<p>a. <b>En la actividad 1</b> "Ejecutar curso virtual" fue verificado por la oficina de control interno la realización del curso virtual "MENTALIDAD DE LIDER (LIDERAZGO)." en el cual diez (10) funcionarios de la Entidad aprobaron el curso en mención.</p> <p>b. <b>En la actividad 2</b> "Gestionar ante Entidades del Estado un curso virtual de liderazgo", fue evidenciada comunicación emitida el día 23 de Junio de 2015 por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (No. 2-2015-007024), en la cual se informa al Director General del INPEC la disposición del SENA de continuar con la cooperación histórica interinstitucional en programas de promoción y fortalecimiento del Talento Humano de la Entidad, sin mencionarse de manera específica el curso en cuestión sino haciéndose una comunicación a nivel general.</p> <p>c. <b>En la actividad 3</b> "Diseñar Plan de Comunicación" fueron remitidos a esta dependencia como soporte de la ejecución de la actividad el Plan de Comunicación elaborado para la difusión y promoción del curso Mentalidad de Líder (liderazgo) al interior del Instituto, entre los soportes entregados están las comunicaciones internas número 016 del 29 de mayo de 2015 y la numero 019 del 12 junio de 2015, allí se informa a todos los funcionarios de la Entidad la oferta de capacitación por parte de la Escuela de Formación, entre los cursos allí presentados se encuentra el curso Mentalidad de Líder (liderazgo).</p> <p>d. <b>En la actividad 4</b> "Establecer cronograma para el desarrollo del curso virtual" se remitió a la Of. De Control Interno el cronograma establecido con las temáticas a desarrollar en el Curso Virtual</p>			

Mentalidad de Líder (liderazgo), allí se especifican las fechas y semanas que serán destinadas para el desarrollo de cada una de las fases del curso.

- e. **En la actividad 5** "Evaluación" fue evidenciado por parte de la Oficina de Control Interno que de los diez (10) funcionarios que aprobaron el curso "Mentalidad de Líder (liderazgo)" cinco (05) funcionarios respondieron vía correo electrónico una encuesta de satisfacción sobre el curso presentado y aprobado, sin embargo no se observó tabulación ni análisis posterior de los resultados.
- f. **En la actividad 6** "Presentar informe y conclusiones" mediante oficio 8510-SUTAH-000553 del 30 de diciembre de 2015 se rindió informe sobre el desarrollo del Curso Virtual "Mentalidad de Líder (liderazgo)" a la Subdirección de Talento Humano.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- a. El sitio o destinación en el cual reposan los soportes del Plan de Acción 2015 debe ser el mismo que se enuncia en la casilla de Ubicación en los avances trimestrales reportados a la Oficina Asesora de Planeación por parte de la Of. Sistemas de Información.
- b. Falta especificar en los avances que se reportan a la Oficina Asesora de Planeación trimestralmente todas las actas y soportes de manera más detallada (Números, fecha de elaboración, actividad llevada a cabo, etc.).
- c. Las fechas establecidas dentro del Plan de Acción son de obligatorio cumplimiento.

**8. FECHA:** Enero de 2016

<b>1. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina Asesora De Comunicaciones	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> O9 Administrar, promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones como soporte de la gestión administrativa del sistema penitenciario y carcelario.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>
Creación de un centro de monitoreo de medios con equipos de última tecnología que facilite el seguimiento a las noticias que conciernen al Instituto.	2. 100%	100%	Centro de monitoreo equipado con equipos de última tecnología en funcionamiento
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			

- a. **En la actividad 1** "Realizar los trámites requeridos que permitan llevar a cabo el proceso de contratación de los equipos" fue verificado el contrato 042 del 2015 suscrito bajo la modalidad de mínima cuantía para la adquisición de cámaras de video digital, equipos de edición etc. (acta de inicio del contrato de fecha 04 de junio de 2015).
- b. **En la actividad 2** "Adquirir los equipos solicitados y adecuarlas a la de edición audiovisual" fueron verificados in situ los equipos adquiridos por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones, allí se comprobó el montaje y funcionamiento de los mismos en la sala destinada para tal fin.
- c. **En la actividad 3** "Poner en marcha de la sala de edición audiovisual." fue evidenciado por parte de la Oficina de Control Interno el funcionamiento de la sala de edición en la Bodega primer piso, allí se explicó brevemente al auditor los beneficios del montaje al interior de la Entidad de esta infraestructura, del ahorro presupuestal que la misma le genera y del aporte en la estrategia comunicacional del INPEC.

#### 7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- a. El sitio o destinación en el cual reposan los soportes del Plan de Acción 2015 debe ser el mismo que se enuncia en la casilla de Ubicación en los avances trimestrales reportados a la Oficina Asesora de Planeación por parte de la Of. Sistemas de Información.
- b. Falta especificar en los avances que se reportan a la Oficina Asesora de Planeación trimestralmente todas las actas, oficios y soportes de manera más detallada (Números, fecha de elaboración, actividad llevada a cabo, etc.).
- c. Las actividades planeadas por parte de la Oficina de Sistemas de Información fueron cumplidas en las fechas establecidas.

#### 8. FECHA: Enero de 2016



**MARIO JIMENEZ GAYON**  
Jefe Oficina de Control Interno

Revisado por: Mario Jiménez Gayón  
Elaborado por: Nelson Javier Acosta N  
Archivo: C:\Users\NJACOSTAN SCENTRAL\Desktop\OFICIOS NELSON 2015.docx